



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, veinticuatro (24) de noviembre de 2023. Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 732

Asunto: EJECUTIVO LABORAL No. 860013105001 **2023-00025-00**
Demandante: ALVARO JUAGIBIOY
Demandado: MUNICIPIO DE MOCOA

Mocoa, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en interlocutorio No. 192 de diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), dictada dentro del proceso de la referencia, mediante el cual resolvió DECLARAR INFUNDADA la recusación propuesta por Zuleima Paola Martínez García representante de la persona jurídica Soluciones Judiciales y Contables apoderada del ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 39 del 27 de noviembre de 2023****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c66b9af0662ad2813432a93daeca03326af8c1df5d72cf280bd0a156480bbcf**

Documento generado en 24/11/2023 03:44:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>